

*XVI SEMINARIO SOBRE GESTIÓN PÚBLICA
LOCAL*

*LA ADMINISTRACIÓN QUE DEMANDA
LA CIUDADANÍA*

**La información de gestión
en el nuevo P.G.C.P.**

Gijón, 27 de Octubre 2.010

NECESIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ALGUNAS RAZONES.

- **La gestión pública exige más y mejor información para adoptar decisiones que contribuyan al logro de un uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos.**
⇒ **Determinar el coste de los servicios públicos y obtener indicadores de gestión**
- **La actuación de las Administraciones Públicas debe alcanzar los objetivos prefijados con el menor número posible de recursos económicos (con la máxima eficiencia).**
⇒ **Determinar el coste de los servicios públicos y obtener indicadores de gestión**
- **Los gestores públicos necesitan sistemas de información que cubran las necesidades de gestión y les permitan gestionar racionalmente los recursos y enfrentarse a los nuevos desafíos de servicio, calidad y transparencia.**
⇒ **Segregación / Agregación de información**



La contabilidad analítica, complementada con los indicadores de gestión, facilita la información necesaria para alcanzar los retos anteriores.

NECESIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

LEY GENERAL PRESUPUESTARIA.

- **Principio básico de la gestión pública : La actuación eficaz y eficiente .**
- **Cumplimiento de la eficacia en la consecución de los objetivos en un marco de transparencia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.**
- **Asignaciones presupuestarias vinculadas al nivel de cumplimiento de los objetivos.**
- **La contabilidad pública debe suministrar información para la determinación de los costes de los servicios públicos y para el seguimiento de los objetivos previstos en los Presupuestos. La IGAE debe establecer los principios básicos de la contabilidad analítica de las entidades del sector público administrativo estatal.**



Se precisan sistemas de contabilidad analítica y de indicadores de gestión.

NECESIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

ACTUACIONES DE LA I.G.A.E.

- Aplicación del modelo de contabilidad analítica (Grupo 9) del P.G.C.P. de 1.983
- Cálculo de costes en diversos centros y organismos públicos.
Resultado : Modelo C.A.N.O.A. (*Contabilidad Analítica Normalizada para Organismos de la Administración*)
- Desarrollo e implantación del sistema C.A.N.O.A.
- **Documento** "Principios generales de Contabilidad Analítica para las Administraciones Públicas"
- **Documento** "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público"
- Versión del Sistema C.A.N.O.A. en entorno "web" (**CANOA.net**)
- **Nuevo P.G.C.P.** Información de costes e indicadores de gestión en las cuentas anuales
- Perspectiva futura : Desarrollo normativo e Incorporación de costes estándares e indicadores al modelo

EL SISTEMA C.A.N.O.A.

Es un Sistema de Contabilidad Analítica desarrollado por la I.G.A.E. que, partiendo de un modelo contable estándar personalizable para cada ente, permite valorar el coste de las actividades desarrolladas por las distintas unidades y proporciona un conjunto de información dirigida a analizar el empleo de los recursos públicos y a facilitar la adopción de decisiones sobre la producción de bienes y servicios.

El modelo se caracteriza por :

- **Sencillez**
- **Abandono del esquema tradicional de partida doble**
- **Seguimiento estratificado de la formación de costes**
- **Costes reales o históricos**
- **Costes completos**
- **Modelo dualista**

EL DOCUMENTO DE "PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD ANALÍTICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"

OBJETIVO : Diseñar un marco de referencia general para la implantación de Sistemas de Contabilidad Analítica en las Administraciones Públicas

PARA ELLO :

- Establece una serie de normas, criterios normalizadores básicos y recomendaciones que permitan implantar un modelo de costes en las entidades del sector público estatal, autonómico y local.
- Contempla un marco conceptual y metodológico que ha de servir de base para desarrollos posteriores y para la personalización del sistema en cada una de las organizaciones de las Administraciones Públicas.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. **Introducción**
2. **Ámbito de aplicación**
3. **Definiciones Básicas**
4. **Elementos de Coste.**
5. **Ingresos**
6. **Centros de Coste.**
7. **Actividades/Productos.**
8. **Relaciones entre Estructuras**
9. **Las Relaciones entre los Sistemas de Información de la Organización. Procesos de Conciliación**
10. **Procesos de Agregación y Consolidación**
11. **Documentos e Informes**
12. **Glosario de Términos**

EL DOCUMENTO DE "INDICADORES DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO"

OBJETIVO : Servir de referencia metodológica en el procedimiento a seguir en el diseño e implantación de Indicadores de Gestión y orientar sobre la utilidad de la información que proporcionan estos indicadores en el marco de la gestión pública.

Partiendo de unos objetivos estratégicos y operativos correctamente identificados, con la publicación de este Documento se posibilita :

- **Determinar las necesidades de información de las entidades públicas y localizar dicha información.**
- **Elaborar un conjunto de indicadores que se plasmará en el Cuadro de Mando que constituirá un apoyo para la gestión y evaluación de la actuación pública.**

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. Conceptos teóricos y definiciones básicas.
2. Ámbito de aplicación.
3. El nuevo Sistema de Información.
4. La Contabilidad Analítica como fuente de información para el cálculo de los Indicadores de Gestión. Relaciones con el proceso presupuestario. La utilidad de los costes estándares y su implantación.
5. Indicadores : Análisis y Desarrollo de indicadores básicos.
6. Verificación y Gestión de la información de indicadores.
7. Cuadros de Mando por niveles de responsabilidad.
8. Glosario de Términos

LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN (COSTES E INDICADORES) EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

El nuevo P.G.C.P. (I)

- Aprobado mediante Orden EHA / 1037 / 2010, de 13 de Abril (B.O.E. de 28 de abril de 2.010).
- Aplicable para las entidades del sector público administrativo estatal a partir del 1 de enero de 2.011.
- Uno de sus objetivos : **Ampliar los elementos de información para la mejora de la gestión pública de forma que la utilización de los recursos públicos se rija por los principios de eficacia y eficiencia ⇒ Incluir en las cuentas anuales información que permita apoyar la adopción racional de decisiones.**
- Información que se incluye :
 - **Costes por actividades.**
 - **Indicadores presupuestarios, financieros y de gestión.**

El nuevo P.G.C.P. (II)

- Para determinar la información de gestión a incluir, considerando la situación de partida del sector público administrativo estatal, se ha adoptado una estrategia cautelosa, sin que ello suponga renunciar a desarrollos posteriores.
- **Información sobre el coste de las actividades :**
 - **Resumen general de costes de la entidad**
 - **Resumen de costes por actividad**
 - **Resumen de costes de actividades**
 - **Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas**
- **Información sobre Indicadores de Gestión :**
 - **Indicadores de Eficacia.**
 - **Indicadores de Eficiencia.**
 - **Indicador de Economía.**
 - **Indicador de Medios de Producción**

Pautas para confeccionar la Información sobre Costes

- Aplicar los criterios establecidos en el documento *“Principios generales de Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas”*.
- El *“Resumen general de costes de la entidad”* deben obtenerlo todos los entes, los demás estados, sólo aquéllos que realicen actividades por las que perciban tasas o precios públicos.
- Actividad : Conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la aplicación de un valor añadido a un objeto mediante la utilización combinada de factores en un proceso productivo, para obtener bienes o prestar servicios.
- Catálogo de actividades actualizado
- Cálculo del coste de las actividades según el criterio del “coste completo”.
- Asignación de costes indirectos a las actividades :
 - ✓ Criterio genérico indeterminado : El que mejor relacione el importe a distribuir respecto a la actividad que va a recibir dicho reparto.
 - ✓ Criterio sustitutivo 1 : Personas equivalentes.
 - ✓ Criterio sustitutivo 2 : Coste directo de la actividad en relación con el total de costes directos

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL		
<i>Sueldos y salarios</i>		
<i>Indemnizaciones</i>		
<i>Cotizaciones sociales a cargo del empleador</i>		
<i>Otros costes sociales</i>		
<i>Indemnizaciones por razón del servicio</i>		
<i>Transporte de personal</i>		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
<i>Coste de materiales de reprografía e imprenta</i>		
<i>Coste de otros materiales</i>		
<i>Adquisición de bienes de inversión</i>		
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>		
SERVICIOS EXTERIORES		
<i>Costes de investigación y desarrollo del ejercicio</i>		
<i>Arrendamientos y cánones</i>		
<i>Reparaciones y conservación</i>		
<i>Servicios de profesionales independientes</i>		
<i>Transportes</i>		
<i>Servicios bancarios y similares</i>		
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>		
<i>Suministros</i>		
<i>Comunicaciones</i>		
<i>Costes diversos</i>		
TRIBUTOS		
COSTES CALCULADOS		
<i>Amortizaciones</i>		
<i>Previsión Social de Funcionarios ²</i>		
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE TRANSFERENCIAS		
OTROS COSTES		
TOTAL		

RESUMEN DE COSTES POR CADA ACTIVIDAD QUE IMPLICA LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

ACTIVIDAD FECHA

ELEMENTOS	Coste Directo ³	Coste Indirecto ⁴	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES				
TRIBUTOS				
COSTES CALCULADOS				
COSTES FINANCIEROS				
COSTES DE TRANSFERENCIAS				
OTROS COSTES				
TOTAL				

RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD. ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTIVIDAD 1		
ACTIVIDAD 2		
ACTIVIDAD 3		
ACTIVIDAD 4		
.....		
ACTIVIDAD N		
TOTAL		

RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
ACTIVIDAD 1				
ACTIVIDAD 2				
ACTIVIDAD 3				
ACTIVIDAD 4				
.....				
ACTIVIDAD N				
TOTAL				

Pautas para confeccionar la Información sobre Indicadores de Gestión

- Aplicar los criterios establecidos en los documentos “*Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público*” y “*Principios generales de Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas*”.
- Se refieren sólo a aquellas actividades por las que se obtengan ingresos derivadas de tasas y precios públicos.
- ***Indicador de Gestión*** : Instrumento de medición elegido como variable relevante que pretende informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo especialmente a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Indicadores de Eficacia

- El término “**eficacia**” pone de manifiesto el grado de cumplimiento de los objetivos previstos por una organización en un periodo determinado de tiempo
- **Los Indicadores de Eficacia hacen referencia a mediciones físicas en las que se comparan resultados previstos, o al menos fijados como alcanzables, para cada actividad de una organización, y los realmente conseguidos.**

INDICADORES DE GESTIÓN : DE EFICACIA

1) Indicadores de eficacia:

a)

$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}^6}$$

b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público⁷.

c) Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público.

d)

$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año X}}{\text{Número de actuaciones previstas año X}}$$

$$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}}$$

Indicadores de Eficiencia

- **Indicadores de Eficiencia son aquéllos que relacionan el coste de producción con la producción obtenida.** Se entenderá que una organización es plenamente eficiente cuando consigue ser eficaz minimizando el coste de los recursos empleados para conseguir tal eficacia.
- La eficacia se configura como condición necesaria de la eficiencia.
- **Para obtener indicadores de eficiencia el sistema de costes es imprescindible.**

INDICADORES DE GESTIÓN : DE EFICIENCIA

2) Indicadores de eficiencia:

a)

$$\frac{\text{Coste}^9 \text{ de la actividad}}{\text{Número de usuarios}^9}$$

b)

$$\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}^{10}}$$

c)

$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Número de unidades equivalentes producidas}}$$

Unidad Equivalente de Producción: Parámetro que hace homogénea la producción de un determinado periodo mediante la adición de las unidades totalmente terminadas en el mismo y las incompletas expresadas en términos de unidades terminadas en función de su grado de avance.

Indicadores de Economía e Indicadores de Medios de Producción

- **Los Indicadores de Economía pretenden expresar la adquisición racional de los factores de producción en una organización.**
- Su objetivo básico es detectar en qué medida se han cumplido una serie de acciones y decisiones de la organización que están directamente relacionadas con la utilización de los recursos productivos.
- En el Plan se ha definido un indicador básico que relaciona el precio o coste de adquisición de un factor con su precio medio en el mercado. Este indicador se manifiesta en una pluralidad dependiendo del elemento de coste o, incluso, de la adquisición puntual
- **Los Indicadores de Medios de Producción hacen referencia a mediciones físicas tanto absolutas como relativas expresivas de los factores empleados en la realización de un proceso productivo.**
- En el Plan sólo se ha definido un indicador en función del coste de personal de un factor determinado relacionándolo con el número de personas empleadas en ese factor.

INDICADORES DE GESTIÓN : DE ECONOMÍA y DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN

3) Indicador de economía:

$$\frac{\text{Precio o coste de adquisición factor de producción } x}{\text{Precio medio del factor } x \text{ en el mercado}}$$

4) Indicador de medios de producción:

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}}$$

Persona Equivalente: Parámetro que hace homogénea la relación persona/tiempo atendiendo las situaciones individuales (baja, absentismo, lactancia, reducción de jornada, etcétera). Esa relación hace que se considere como base de proporción (una persona equivalente) la prestación de la jornada que en cada caso se considere como normal o habitual.

Muchas gracias por su atención